

Núm.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE JULIO DE 2010.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona

D. Angel Gómez Maya

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Antonio Díez Casquete.

D^a Carmen Díaz Díez.

Ausentes

D. Antonio Mejías Ruíz.

D^a Raquel del Rocío Hervás Mejías.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las catorce horas y quince minutos del día nueve de julio de 2010, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose a preguntar éste, si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de junio de 2010- No produciéndose objeción alguna al

mencionado acta, se le presta aprobación por unanimidad de todos los asistentes.-----

SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que con motivo de la subvención concedida por la Consejería de Sanidad y Dependencia por importe de 233799,43 euros, destinada a las obras de Reforma del Consultorio Médico de la localidad, y al objeto de su incorporación al vigente Presupuesto Ordinario se había confeccionado la oportuna propuesta de Modificación presupuestaria, que se traía a la aprobación del Pleno Corporativo, con el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, para que si éste lo estima conveniente proceda a su aprobación. Enterados los Sres. Concejales, tras las explicaciones formuladas y dado que la propuesta de modificación presupuestaria contaba con los informes favorables de Intervención y de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, nueve de los once que forman la Corporación, aprobar la propuesta de modificación en la forma en que ha sido presentada.-----

APROBACION PROYECTO OBRA CENTRO MEDICO.- Da cuenta el Sr. Alcalde que por el Arquitecto D. Juan Manuel Yerga González se ha confeccionado proyecto para la ejecución de las obras de Reforma del Centro Médico de la localidad, que son subvencionadas por la Consejería de Sanidad y Dependencia por importe de 233799,43 euros.-----

Como quiera que éste Ayuntamiento va a realizar la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto IVA incluido de 233799,43, mediante la contratación de las mismas por procedimiento negociado sin publicidad y carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de contratos del Sector Público 30/2007, por el Sr. Alcalde se pide al Pleno Municipal la adopción del pertinente acuerdo. Enterados los Sres Concejales del contenido del proyecto del cual el Sr. Alcalde ha dado cuenta y puesto que las mencionadas obras se realizarán en base a la subvención de la Consejería de Sanidad, acuerdan: -----

Aprobar el Proyecto de las obras de reforma del Centro Médico de la localidad, realizar la adjudicación de las mismas de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, mediante procedimiento negociado sin publicidad, y se tramite de urgente el oportuno expediente conforme a lo establecido en el artículo 96 de la mencionada Ley.-----
PLIEGO DE CLAUSULAS OBRA CENTRO MEDICO.- Da cuenta el Sr. Alcalde que al objeto de llevar a cabo las obras de reforma del Centro Médico de la localidad, se había confeccionado el oportuno Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se va a regir el procedimiento de adjudicación de las mismas.-----